



**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA SECCIONAL VI**

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA INTEGRAL
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Vigencia 2006**

Neiva, 14 de diciembre de 2007



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dra. Ana Cristina Sierra de Lombana
Auditora General

Dr. Félix Enrique Barajas Blanco
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Dra. Alba Segura de Castaño
Gerente Seccional VI

Diana Lorena Murcia Olaya
Vilma Flor Ramírez Tello
Martha Cecilia Rodríguez Mora
Grupo Auditor

TABLA DE CONTENIDO

Página

	INTRODUCCIÓN	4
1.	DICTAMEN DE LA AUDITORÍA	6
2.	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
3.	ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD	11
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
4.1.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	18
4.2.	ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS	21
4.3	PRESUPUESTO	27
4.4	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	30
4.5	CONTROVERSIAS JUDICIALES	33
4.6	CONTRATACIÓN	33
4.7	CONTROL FISCAL	36
4.8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	41
4.9	PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	42
4.9.1	INDAGACIONES PRELIMINARES	43
4.9.2	PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	44
4.10	PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA	47
4.11	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	51
4.12	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	53
5	HALLAZGOS	54
6	ANEXOS	55

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la República en cumplimiento del artículo 274 de la Constitución Política, el Decreto 272 de 2000 y en desarrollo del Plan General de Auditorías, durante los días comprendidos entre el 13 al 16 de noviembre de 2007 realizó el trabajo de campo de la Auditoría Integral a la Contraloría Municipal de Ibagué para evaluar la gestión desarrollada en la vigencia 2006; igualmente efectuó la Revisión de la Cuenta con el fin de evaluar los resultados de la gestión administrativa, financiera, operativa y el cumplimiento de las normas y demás disposiciones legales vigentes aplicables en los diferentes procesos de la administración y funcionalidad del Sistema de Control Interno durante el período evaluado.

Para llevar a cabo esta evaluación se utilizaron las técnicas y normas de auditoría generalmente aceptadas y acogidas por la Auditoría General de la República.

Los procesos a auditar se escogieron utilizando la herramienta diseñada en el Proceso Auditor denominada matriz de riesgos, permitiendo ampliar la comprensión y el conocimiento de la Entidad; en principio, con la elaboración del mapa de riesgos se determinaron los macro procesos que adelanta la Contraloría para desarrollar sus actividades misionales y administrativas, posteriormente y mediante la ponderación de la ocurrencia de los riesgos se determinó el alcance de la ejecución del trabajo, se plasmaron los objetivos y se desarrollaron los programas y actividades a realizar para alcanzar cada uno de ellos. Para el desarrollo de la auditoría se eligieron los procesos ejecución contable y presupuestal, análisis de los estados financieros, contratación, control fiscal, procesos de responsabilidad fiscal, procesos de jurisdicción coactiva y procesos administrativos sancionatorios.

Asimismo, con el fin de emitir un pronunciamiento acerca de la razonabilidad y consistencia de la información económica y social a 31 de diciembre de 2006, durante la auditoría practicada se revisó el Balance General, el Estado de Actividad Financiera Económica y Social, los anexos al Balance General, las Notas a los Estados Contables e Informes Complementarios, comprobantes de diario, conciliaciones bancarias, comprobantes de ingresos y gastos e informes de ejecución presupuestal.

Evaluadas las actividades y operaciones ejecutadas en las distintas áreas de la Entidad y culminado el proceso de auditoría así como la revisión de la cuenta, se elaboró el presente informe que contiene la conceptualización del Sistema de Control Interno, incluye la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, el concepto sobre la gestión adelantada por la administración en los diferentes macro procesos, teniendo en cuenta los principios de economía,

eficiencia, eficacia y equidad; igualmente se conceptúa sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones aplicables por la Entidad en cada una de sus actuaciones.

1. DICTAMEN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 274 de la Constitución Política y el Decreto 272 de 2000, practicó Auditoría Integral a la Contraloría Municipal de Ibagué, evaluando el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de 2006, la funcionalidad del Sistema de Control Interno, los resultados de la gestión misional, administrativa, operativa y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en los diferentes procesos desarrollados; así como el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito para corregir las observaciones registradas en el informe de auditoría practicada en el año 2006.

La preparación de los estados contables y de la información económica y social es responsabilidad de la Entidad; la de la Auditoría General de la República consiste en producir un informe en el cual se exprese la opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, el concepto sobre la gestión adelantada y los resultados obtenidos por la administración, la verificación sobre el cumplimiento de las normas que la regulan y la evaluación y conceptualización del Sistema de Control Interno.

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión de la Entidad y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación, por tanto, requirió acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe.

Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Contraloría presentó un grado de avance satisfactorio en la vigencia auditada. La Entidad se encuentra en la etapa de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

La Contraloría actualizó los manuales de procedimientos de todas las áreas los cuales fueron socializados a los funcionarios y adelanta internamente acciones en desarrollo del sistema de gestión de calidad.

Control Financiero

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2006 presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad, las transacciones se realizaron con base en las normas y políticas de contabilidad generalmente aceptadas y de aplicación para el ente auditado.

La Contraloría mostró buena gestión en la ejecución presupuestal durante la vigencia 2006, los recaudos ascendieron al 100% y la ejecución presupuestal de gastos al 100%.

Control de Gestión y Resultados

La ejecución presupuestal vigencia 2006 realizada por la contraloría refleja buen manejo, los créditos y contra créditos se realizaron conforme la normatividad legal vigente.

La Contraloría en la vigencia 2006 realizó buena gestión en el proceso contractual, resultados de la planeación, programación y oportunidad entre los pagos y la ejecución de los contratos.

En la vigencia 2006 la Entidad realizó una buena gestión en su misión constitucional de vigilar la gestión fiscal de sus sujetos de control y en cumplimiento de las disposiciones legales evaluó por primera vez las Curadurías Urbanas de Ibagué y realizó auditoría al patrimonio cultural del Municipio.

De acuerdo a la revisión de la Cuenta vigencia 2006, el Organismo Fiscalizador realizó una buena gestión en el trámite de las quejas y denuncias, así como en el cumplimiento de su misión de capacitar a la ciudadanía en los mecanismos de participación para la vigilancia de la gestión fiscal.

La Contraloría durante la vigencia 2006 presentó gestión en la apertura y decisión de las Indagaciones Preliminares y Procesos de Responsabilidad Fiscal. Vinculó a las compañías aseguradoras e indexó el valor del daño en los fallos con responsabilidad fiscal. Traslado en oportunidad los fallos fiscales a jurisdicción coactiva.

La Entidad avocó conocimiento del título ejecutivo y libró mandamiento de pago en oportunidad. Solicitó información sobre los bienes de los responsables fiscales y ejecutó las pólizas que los amparaban. Reportó la información correspondiente a la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y al Municipio de Ibagué.

La Contraloría aperturó, tramitó y decidió los Procesos Administrativos Sancionatorios en cumplimiento del principio de celeridad y traslado las multas a jurisdicción coactiva en oportunidad.

Los libros se encuentran actualizados y los expedientes foliados y custodiados.

Control de legalidad

La Entidad cumple con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y las señaladas en el numeral 5 de la Circular Externa No. 042 de 2001 de la Contaduría General de la Nación.

La contratación realizada por la entidad acata las disposiciones de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

La ejecución presupuestal de ingresos y egresos cumple con las disposiciones que contempla el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996.

La Entidad en desarrollo de su función constitucional durante la vigencia 2006 cumplió con los principios, sistemas y procedimientos técnicos establecidos en la Ley 42 de 1993.

La Contraloría presentó al Honorable Concejo Municipal el Informe Financiero del Municipio de Ibagué vigencia 2005, en cumplimiento del Artículo 268 numeral 11 de la Constitución Nacional y los Artículos 39 y 41 de la Ley 42 de 1993; igualmente presentó el Informe sobre el estado de los recursos naturales.

El Organismo de Control cumplió en la mayoría de las actuaciones el término señalado por la Ley 610 de 2000 para archivar o imputar responsabilidad fiscal. Decidió el grado de consulta dentro del tiempo dispuesto por las normas que rigen la materia y resolvió la mayoría de los recursos de reposición y apelación en oportunidad.

La Entidad resolvió las excepciones dentro del término señalado por la ley 42 de 1993 y liquidó los intereses conforme las disposiciones legales vigentes.

El Organismo Fiscalizador adelantó las notificaciones en los Procesos Administrativos Sancionatorios conforme las disposiciones legales y resolvió dentro del término señalado por el Código Contencioso Administrativo el recurso de reposición contra las multas impuestas.

Revisión Cuenta 2006

A partir de la información rendida por la Contraloría en los formatos de la cuenta y la auditoría practicada, la Auditoría General de la República contó con suficientes elementos de juicio para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el presente informe.

Por lo anterior y como resultado del ejercicio de auditoría, la cuenta rendida por la Contraloría Municipal de Ibagué correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil seis (2.006): **SE FENECE.**

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Gerente Seccional VI

Diciembre 14 de 2007.

2. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Doctora

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS

Contralora Municipal

Contraloría Municipal de Ibagué

Ibagué

La Auditoría General de la República ha practicado el control financiero al proceso contable y examinado los estados financieros de la Contraloría con corte a 31 diciembre de 2006, teniendo como soporte anexo las notas explicativas que revelan la situación económica de la Entidad.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se tomó una muestra selectiva para la obtención de la información necesaria, se evaluaron las normas y principios contables utilizados y se realizaron pruebas de los documentos y registros de contabilidad, los que proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión.

En los estados financieros se reflejan los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo en el año 2006, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. En nuestra opinión los Estados Financieros de la Contraloría Municipal de Ibagué a 31 de diciembre de 2006 son razonables.

Diciembre 14 de 2007

ALBA SEGURA DE CASTAÑO

Gerente Seccional VI

3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD

La Contraloría Municipal de Ibagué es una entidad fiscalizadora del orden municipal creada el 15 de enero de 1946, mediante Acuerdo Municipal Número 002, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué.

La Contraloría Municipal de Ibagué tiene como objetivo principal vigilar en forma autónoma e independiente la gestión fiscal de la administración municipal, la personería municipal y las empresas públicas del municipio de Ibagué.

La Contraloría actualmente está dirigida por la Doctora Adriana Magali Matiz Vargas, quien fue elegida por el Honorable Concejo Municipal de Ibagué para el periodo constitucional 2004 – 2007.

Caracterización de la Entidad

3.1 Misión

Ejercer en nombre de la comunidad Ibaguereña, la función pública de control y vigilancia de la gestión fiscal y resultados de la administración municipal, de sus entidades descentralizadas o de otro orden y de los particulares, que manejen fondos o bienes de nuestra empresa social Ibagué.

3.2 Visión

Ser líderes de la lucha contra la corrupción y el mejoramiento de la calidad de la gestión pública, desarrollando una vigilancia fiscal moderna, proactiva y participativa que contribuya a la correcta utilización de los recursos públicos, la satisfacción ciudadana y el desarrollo integral de la ciudad de Ibagué como empresa social y sus habitantes, con fundamento en la ética administrativa, la moral pública, la democracia y la prevalencia del interés general sobre el particular.

3.3 Objetivo General

Ejercer en nombre de la comunidad Ibaguereña, la función pública de control y vigilancia de la gestión fiscal y resultados de la administración municipal, de sus entidades descentralizadas o de otro orden y de los particulares, que manejen fondos o bienes de nuestra empresa social Ibagué.

3.4 Normatividad

- Constitución Política de Colombia de 1991.

Leyes

- Ley 42 de Enero 26 de 1993 sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Ley 610 de Agosto 6 de 2000 por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal
- Ley 80 de 1993 por la cual se adopta el Estatuto de Contratación Estatal.
- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 99 de 1993 por la cual se establece la responsabilidad de las Contralorías para ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las CARS y de los institutos científicos
- Ley 136 de 1994 por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Municipales
- Ley 190 de 1995 por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 298 de 1996 Marco del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.
- Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.
- Ley 610 de 2000 por medio de la cual se establece el trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal de competencia de las Contralorías.
- Ley 617 de octubre 6 de 2000 por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto y se dictan normas tendientes a la descentralización y racionalización del gasto público.
- Ley 716 de 2001 sobre Saneamiento Contable.
- Ley 734 de 2002 por la cual se adopta el Código Disciplinario Único.
- Ley 756 de 2002 modificación al Estatuto de Regalías.
- Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
- Ley 863 de 2003 por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.
- Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regular el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y otras disposiciones.
- Ley 996 de 2005, Ley de Garantías.

Decretos

- Decreto 111 de enero 15 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 568 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 0062 de la Alcaldía Municipal de Ibagué por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994.
- Decreto 630 de 1996, por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995.
- Decreto 2260 de 1996, por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996.
- Decreto 898 de mayo 17 de 1993, sobre inversión de fondos públicos.
- Decreto 1013 de 1995, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Excedentes de liquidez del promedio diario en saldos en bancos de los recursos propios.
- Decreto 1737 de 1998. austeridad en el gasto público
- Decreto 1567 de 1998 por el cual se adopta el Sistema Nacional de Capacitación.
- Decreto 2145 de 1999. austeridad en el gasto público
- Decreto 212 de 1999. . austeridad en el gasto público
- Decreto 2445 de 2000. . austeridad en el gasto público
- Decreto 272 del 22 de febrero de 2.000 por el cual se determina la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la República
- Decreto 0062 del 8 de febrero de 2001 de la Alcaldía Municipal de Ibagué por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- Decreto 2170 de 2002 Reglamentario de la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1282 de 2002 Reglamentación del Saneamiento Contable
- Decreto 1914 de 2003 Procedimientos sobre Saneamiento Contable.
- Decreto 4411 del 30 de diciembre de 2004 por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos a partir del 1 de enero de 2005.
- Decreto 4176 del 10 de diciembre de 2004 por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores y Alcaldes.
- Decreto 4177 del 10 de diciembre de 2004 por el cual se establece el límite máximo salarial de los empleados públicos de las entidades territoriales

Resoluciones

- Resolución 400 de 2000 Plan General de la Contabilidad Pública.
- Resolución 196 de 2001 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 364 de Nov. 29 de 2001 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 008 del 28 de febrero de 2002, mediante el cual se adopta la guía de auditoría AUDITE 2.0 de la Contraloría General de la República, como manual de procedimientos para la práctica de los servicios de Control Fiscal.

- Resolución 070 de Mayo 15 de 2002, por medio del cual se implementa y aplica el Sistema de Control Interno en la Contraloría Municipal de Ibagué.
- Resolución 019 de 2002 por medio del cual se definen las entidades que deben rendir cuenta.
- Resolución No. 103 del 22 de mayo de 2003 por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones de la Entidad
- Resolución 249 de 2003 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos de la Contraloría Municipal de Ibagué.
- Resolución No. 012 del 11 de marzo de 2004 por la cual se adiciona el Manual Específico de Funciones de la Contraloría
- Resolución 010 de 2004 por la cual se creó el Comité Técnico de Saneamiento Contable.
- Resolución 023 del 27 de diciembre de 2004 por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Ibagué.
- Resolución 001 del 6 de enero de 2005 por el cual se adopta el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Ibagué para la vigencia 2005.
- Resolución Orgánica No.009 de Noviembre 23 de 2005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000/2005 en la Contraloría Municipal de Ibagué.
- Resolución 002 del 13 de enero de 2006 por la cual se adopta el incremento salarial para la vigencia fiscal 2006.
- Resolución 003 del 18 de enero de 2006 por la cual se adopta el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Ibagué.
- Resolución 004 del 18 de enero de 2006 por la cual se redistribuye la planta de cargos de la Contraloría Municipal de Ibagué.
- Resolución 006 del 27 de febrero de 2006 por la cual se adopta el Manual de Auditoría.
- Resolución 010 del 18 de agosto de 2006 por la cual se adopta el Manual de Inducción y Reinducción en la Contraloría Municipal de Ibagué.
- Resolución 012 del 19 de octubre de 2006 por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.
- Resolución 014 del 17 de noviembre de 2006 por la cual se prescriben la forma y los términos para la rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan en la Contraloría Municipal de Ibagué.

Acuerdos Municipales

- Acuerdo 002 del 15 de enero de 1946 por medio del cual se crea la Contraloría Municipal de Ibagué.

- Acuerdo 034 de agosto 6 de 2001, por medio del cual se adopta la planta de personal de la Contraloría Municipal de Ibagué y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 028 del 21 de Diciembre de 2004 por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia 2005
- Acuerdo 032 del 29 de diciembre de 2004 por medio del cual se efectuó nivelación de las escalas salariales a los funcionarios del Municipio de Ibagué
- Acuerdo 042 del 23 de diciembre de 2005 por medio del cual se ajustaron las denominaciones de los cargos.

Recursos Financieros

La Contraloría Municipal de Ibagué en el Balance General a diciembre 31 de 2006 presentó los siguientes saldos que comparados con lo reportado para la vigencia 2005 arroja las siguientes variaciones:

Tabla 1.1 Variaciones Contables

Miles de Pesos

Cuentas	AÑO		Variación	
	2006	2005	\$	%
ACTIVO	186.368	235.179	-53.811	-22.9
Efectivo	71.826	103.585	-31.759	-30.7
Deudores	0	5.000	-5.000	-100
Propiedad, Planta y Equipo	86.833	98.155	-11.322	-11.5
Otros Activos	22.709	28.439	-5.730	-20.1
PASIVO	96.003	84.738	11.265	13.3
Cuentas por Pagar	5.850	20.371	-14.521	-71.3
Obligaciones Laborales	90.153	64.367	25.786	40.1
PATRIMONIO	85.365	150.441	-65.076	-43.3

Fuente: Rendición Cuentas Contraloría 2005 – 2006

El presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Municipal de Ibagué durante las vigencias 2006 y 2005 presente la siguiente variación:

Tabla 1.2 Presupuesto

Miles de Pesos

DETALLE	2006	2005	VARIACION	
			\$	%
Presupuesto Definitivo de Ingresos	1.021.861	977.924	43.937	4,5
Total Ingresos Recaudados	1.021.861	977.924	43.937	4,5
Presupuesto Definitivo de Gastos	1.021.861	977.924	43.937	4,5
Gastos de Personal Ejecutados	735.689	694.983	40.706	5,9
Gastos Generales Ejecutados	48.076	63.350	-15.274	-24,1
Transferencias	237.619	201.035	36.584	18,2
Total Gastos Ejecutados	1.021.384	959.368	62.016	6,5

Fuente: Rendición Cuentas Contraloría 2005 – 2006

RECURSO HUMANO

La planta de personal de la Contraloría Municipal de Ibagué durante la vigencia analizada estuvo organizada de la siguiente manera:

Tabla 1.3 Recurso Humano

NIVELES	2006	2005
	No. Funcionarios	No. Funcionarios
Directivo	4	4
Asesor	3	3
Profesional	7	7
Técnico	5	5
Asistencial	5	5
TOTAL	24	24

Fuente: Rendición Cuentas Contraloría 2005 – 2006

Procesos Misionales

Los procesos misionales adelantados por la Entidad en la vigencia evaluada se registran en el siguiente cuadro:

Tabla 3.4 Procesos Misionales

ACTIVIDADES	2006	2005
Entidades Vigiladas	30	28
Cuentas Revisadas	30	28
Auditorías Realizadas	30	27
Auditorías Ambientales	4	3
Quejas Recibidas	284	236
Quejas Atendidas	298	236
Indagaciones Preliminares	19	5
Procesos de Responsabilidad Fiscal	78	83
Procesos en Jurisdicción Coactiva	42	36
Procesos Administrativos Sancionatorios	18	25

Fuente: Cuenta Contraloría 2005-2006

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Objetivo de Auditoría

Determinar el grado de implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI y evaluar el Sistema de Control Interno de la Contraloría estableciendo el logro de los objetivos institucionales.

Beneficio de Auditoría

El Sistema de Control Interno de la Contraloría está operando en forma satisfactoria y se evidencian acciones de mejoramiento para subsanar las observaciones formuladas por la Auditoría General de la República, como el mapa de riesgos, la causación de las vacaciones, el memorando de planeación del proceso auditor y la validación de hallazgos.

Evaluación y análisis

La Oficina de Control Interno asignada a una profesional que desempeña el cargo de Asesora de Control Interno definió un plan de auditorías internas para la vigencia 2006, establecido a partir de los riesgos y resultados de las auditorías internas anteriores, el cual incluyó la evaluación a todas las áreas de la Entidad, suscribiendo planes de mejoramiento con las no conformidades encontradas los cuales son objeto de seguimiento en la presente vigencia, para corregir las deficiencias detectadas al interior de cada dependencia.

La Contraloría elaboró los indicadores para todas las áreas, el mapa de riesgos de la Entidad y realizó encuestas para medir la satisfacción del cliente en el Proceso de Participación Ciudadana.

En la vigencia auditada se definió el Manual de Incentivos y se adoptó el Manual de Inducción y Reinducción para sus servidores públicos mediante Resolución Orgánica No. 010 del 18 de agosto de 2006.

La Contraloría implementó un sistema de información interno denominado sugerencias, para el mejoramiento continuo en el logro de los objetivos institucionales.

El Manual de Procedimientos y su documentación fue actualizado y socializado; está pendiente su adopción.

El Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 establecido en el Decreto 1599 de 2005, fue adoptado mediante Resolución No. 0098 del 23 de noviembre de 2005, conforme los lineamientos establecidos en la Circular 003 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública. La representante de la alta dirección es la Jefe de Planeación y Participación Ciudadana.

El equipo MECI conformado con representantes del grupo operativo y con representatividad de todas las oficinas, está operando y es el encargado de coordinar la parte técnica y servir de apoyo al diseño e implementación del nuevo modelo de Sistema de Control Interno.

El Informe Ejecutivo Anual sobre el Avance en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI vigencia 2006 no registra debilidades en los subsistemas de Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación sino que por el contrario define como acciones de mejoramiento el mantenimiento de los elementos.

Las fortalezas identificadas en el subsistema de control estratégico corresponden a: componente *ambiente de control*, la conciencia del control en la Entidad, reflejada en la planeación, gestión y procesos de mejoramiento institucional, que generaron como producto: El Código de Ética, política y prácticas de desarrollo de talento humano y caracterización de un estilo de dirección favorable al control y la transparencia de la gestión pública. En el componente *direccionamiento estratégico* se cumplieron los objetivos misionales y se realizaron ajustes para la adaptación al entorno y la optimización de procesos, que generaron productos como el diagnóstico estratégico de la gestión de la Entidad, el diagnóstico MECI, el diagnóstico para la implementación de un sistema de gestión de calidad, el plan estratégico, los planes operativos anuales, el plan general de auditorías y una estructura organizacional flexible por procesos. En el componente *administración del riesgo* se evaluaron los eventos negativos que pudieran impedir el logro de los objetivos institucionales y se generó el análisis de los aspectos externos e internos que implican exposición al riesgo, reconocimiento de situaciones de riesgo, respuesta ante los riesgos identificados y políticas de administración del riesgo.

En el subsistema de control de gestión las fortalezas identificadas por componente, corresponden a: *Actividades de control*, se cuenta con estándares de control para el desarrollo de las operaciones, como procedimientos, indicadores, controles. El componente *Información* genera flujos de información interna y externa requeridos en la operación y mecanismos para registro y generación de la información, así como el sistema para la rendición electrónica de cuentas denominada SIREC. En el componente Comunicación Pública, la Entidad tiene implementado un sistema de quejas y denuncias que permite una comunicación directa con los ciudadanos.

Las fortalezas en el subsistema de control de evaluación en sus componentes corresponden a: *Autoevaluación*, que cuenta con un sistema coordinado mediante el cual cada área organizacional mide la efectividad de los controles de los procesos y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando el cumplimiento de metas y estableciendo acciones correctivas. La *Evaluación Independiente* realizada por la Oficina de Control Interno, presenta como característica la independencia, la neutralidad y la objetividad en los seguimientos realizados a las dependencias, generando como producto informes de auditoría, planes de mejoramiento, informes de seguimiento y recomendaciones en la implementación del MECI. En el componente *planes de mejoramiento* se establecieron acciones correctivas de las desviaciones encontradas en el Sistema y en la gestión de las operaciones, como producto de los procesos de autoevaluación, auditorías internas y las observaciones de la Auditoría General de la República, estableciendo planes de mejoramiento a nivel institucional con el ente de control y por procesos con la Oficina Asesora de Control Interno.

El proceso de implementación del MECI se desarrolló con la ejecución de la Etapa 1, Planeación al Diseño e Implementación del MECI y la Etapa 2, diseño e Implementación del MECI 1000:2005.

El Informe Ejecutivo Anual sobre el avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, correspondiente a la vigencia 2006 fue enviado el 28 de marzo de 2007, según soportes allegados a la Auditoría General de la República.

La Contraloría Municipal de Ibagué presenta a nivel consolidado un grado de avance adecuado, en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, concordante con las evaluaciones internas realizadas por la Oficina de Control Interno y por el Equipo MECI. El resultado obtenido es producto del compromiso de la alta dirección, del equipo MECI y del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Control Interno Contable

La Contraloría informa que siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2006 del Consejo Asesor de Gobierno en materia de Control Interno, la Carta Circular 71 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución 119 de 2006 de la misma entidad, la Oficina Asesora de Control Interno realizó evaluación al Sistema de Control Interno Contable para el periodo 2006 y presentó en marzo de 2007, el Informe de Control Interno Contable, identificando fortalezas, debilidades, recomendaciones y avances.

La Contraloría no presenta situaciones de riesgo frente a la actividad del proceso contable y la clasificación de cuentas, no se evidencian situaciones que comprometan la razonabilidad de las cifras contables, en relación a registros y ajustes, ni registros contables incompletos o hechos ocurridos sin registros contables, por el contrario todas las operaciones realizadas se encuentran soportadas con sus respectivos registros. Los estados contables, presentan uniformidad con los libros de contabilidad, se han generado y presentando en forma oportuna, y revelan la información que corresponde a los registros realizados.

Los documentos que sirven de soporte a los registros contables se utilizan en forma adecuada y se encuentran debidamente organizados.

Los activos se encuentran custodiados y cuentan con las respectivas pólizas de amparo en cumplimiento de las disposiciones legales.

La Entidad para garantizar la calidad de la información financiera, económica y social de la Contraloría adoptó mediante Resolución Orgánica No. 012 del 19 de octubre de 2006, el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública definido por la Contaduría General de la Nación.

Opinión y resultados

La Contraloría presenta un grado de avance aceptable en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI. La Entidad subsanó las observaciones de la Auditoría General de la República en la auditoría realizada el año anterior y registra avances en su Sistema de Control Interno. Al cierre de la vigencia 2006 el Manual de Procedimientos se encontraba en implementación.

4.2 ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS

Objetivo de auditoría

Determinar la razonabilidad de los estados financieros de la vigencia 2006 conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y al Plan General de Contabilidad Pública.

Beneficios de Auditoría

La Contraloría Municipal de Ibagué en cumplimiento al plan de mejoramiento, para la vigencia 2006 registró en obligaciones laborales el valor adeudado a los funcionarios por concepto de vacaciones.

Evaluación y análisis

El área financiera de la Contraloría está conformada por tres funcionarios que cumplen tareas específicas en los procesos de tesorería, almacén, contabilidad, presupuesto y contratación. La Entidad lleva la contabilidad en el programa contable denominado Solutions Systems Company, integrado con las áreas de Tesorería, Presupuesto, Nómina y Almacén, el cual está provisto de niveles eficaces de seguridad para la información que procesa, lo que permite emitir informes confiables y oportunos. En el sistema contable se encuentra pendiente el ajuste para la causación de vacaciones al finalizar la vigencia.

Para realizar el análisis en el área financiera se revisaron las cuentas del Balance General cruzando información con el libro mayor, auxiliares y balance de prueba y las carpetas de comprobantes de ingresos y egresos en los cuales se encuentran anexos los soportes contables de las operaciones de la Entidad, tales como: disponibilidad, registro presupuestal, factura y/o contrato, orden de pago y comprobante de egreso.

Los libros oficiales se encuentran actualizados y custodiados de acuerdo a las normas relativas a los libros de contabilidad registradas en el Plan General de Contabilidad Pública.

La Entidad ha cumplido en forma oportuna con el envío de la información contable y de presupuesto al Municipio de Ibagué, para el proceso de consolidación establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las notas a los estados contables se presentan de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Circular Externa 14 del 17 de diciembre de 1996, en la cual se enuncian las políticas y prácticas contables.

Realizado el cruce de información y con el propósito de dar a conocer de manera detallada lo reportado en los formularios establecidos por la Auditoría General de la República y sus anexos, se presenta el análisis de variaciones realizadas al Balance General a 31 de diciembre de 2006.

ACTIVOS: (Clase 1)

El saldo del Activo reportado por la Entidad es de \$ 181.368 miles de pesos, que arroja una variación del 1.246% respecto a la vigencia 2005 que presentó saldo por \$ 235.179.

El Activo está conformado por el efectivo, deudores, propiedad planta y equipo y otros activos, así:

Efectivo

La Contraloría presenta para la vigencia 2006 un saldo en efectivo de \$71.826 miles de pesos, con una variación negativa del 22.9% respecto al año 2005, reflejado en las transferencias enviadas por la Administración Central, cuentas por pagar, los dineros no comprometidos en la vigencia y el saldo de la cuenta de cesantías Fondo Contraloría Municipal.

La Contraloría manejó tres cuentas bancarias, dos de las cuales están destinadas para cesantías de los funcionarios, estableciendo una cuenta para las cesantías del régimen retroactivo y la otra para el anualizado.

Tabla 4.1 Cuentas Bancarias

Cifras en Pesos

CUENTAS CORRIENTES	DESTINACIÓN CUENTA	VALOR \$
Banco Popular No. 55002145-5	Funcionamiento	13.635
Banco Popular No. 55002146-3	Cesantías	191
Banco Popular No. 55072167-4	Fondo de Cesantías	58.000
TOTAL BANCOS		71.826.013

Fuente: Rendición Cuenta Contraloría 2006

A diciembre 31 de 2006 la Contraloría reportó diferencia en saldos de libros de contabilidad y saldo extractos bancarios por un valor de \$ 10.529.736 correspondiente a cheques pendientes de cobro terminada la vigencia, los que se pagaron en el 2007 según lo verificado en trabajo de campo.

La Entidad realizó las consignaciones de cesantías de los funcionarios a los fondos correspondientes y la legalización de la incapacidad de José del Carmen Peña de los años 2004 y 2005, que fue reintegrada en diciembre de 2006.

La información reportada en el Formato - 03 Cuentas Bancarias fue verificada en trabajo de campo con los libros de Bancos de la Entidad, encontrando consistencia y coherencia en los registros.

Caja Menor: (Subcuenta 110502)

La Entidad para la vigencia 2006 no maneja caja menor, argumentando limitaciones del presupuesto asignado por la Administración Municipal.

Deudores: (Grupo 14)

El Grupo Deudores arrojó saldo cero a 31 de diciembre de 2006, con una variación negativa del 100%, respecto al saldo de la vigencia 2005, diferencia sustentada en el pago de la totalidad de los avances por concepto de viáticos y el reintegro de los dineros correspondientes a cesantías consignadas a la Caja de Previsión municipal, recursos reintegrados a la Contraloría por decisión judicial en la vigencia auditada.

Propiedad, Planta y Equipo: (Grupo 16)

La Contraloría a 31 de diciembre de 2006 presenta en la cuenta propiedad, planta y equipo un saldo de \$86.833 miles de pesos, con una variación negativa del 11.5% respecto al año 2005, situación reflejada en las bajas que realizó la Entidad mediante Resolución Ordinaria 110 del 12 de septiembre de 2005 por valor de \$4.210 miles de pesos, corresponden a Equipo telefónico.

Las adquisiciones de Entidad ascendieron a \$ 1.949 miles de pesos, que corresponde a compra de una planta telefónica.

La metodología utilizada para la aplicación de la depreciación fue la de línea recta; la depreciación acumulada fue ajustada respecto al saldo del año 2005 debido a la incorporación del video proyector que se había depreciado totalmente por error y la reversión de algunos elementos dados de baja.

La Contraloría maneja un control de entrada y salida de los elementos de consumo, que se encuentra actualizado, como se evidencio en trabajo de campo.

Otros Activos: (Grupo 19)

La Entidad reporta un en otros activos a 31 de diciembre de 2006 un valor de \$22.709 miles de pesos, con una variación negativa del 20.1% respecto al año 2005, que corresponde a papelería y cafetería, los bienes de arte y cultura, los intangibles y la amortización.

PASIVO: (Clase 2)

La Contraloría reporta para el año 2006 un Pasivo por valor de \$96.003 miles de pesos, con una variación del 13.3% respecto al año anterior.

Cuentas por Pagar: (Grupo 24)

A 31 de diciembre de 2006, la Entidad en las cuentas por pagar presenta un saldo de 5.850 miles de pesos, con una variación negativa del 71.3% respecto a la vigencia anterior, corresponden a compromisos por concepto de Honorarios y servicios técnicos, transporte y acarreo por correo de Adpostal, arrendamiento de la fotocopidora, contrato Cooperativa Laboorum, conductor, servicios generales, suministro de combustible y acreedores.

Obligaciones Laborales: (Grupo 25)

Este grupo a 31 de diciembre de 2006 presenta un saldo de \$903.153 miles de pesos con una variación del 40.1% respecto al año 2005, que corresponde a: Cesantías \$43.228 miles de pesos, Intereses a las cesantías \$ 3.637 miles de pesos, vacaciones \$ 24.403 e intereses a las cesantías \$ 3.637 miles de pesos.

En trabajo de campo se verificó que la Contraloría realizó la causación de las vacaciones correspondientes al periodo 2005 y 2006.

PATRIMONIO: (Clase 3)

La Contraloría reportó en el Formato 1- Catálogo de Cuentas, un saldo en el Patrimonio por valor de \$85.365 miles de pesos, con variación negativa del 43.3% respecto a la vigencia anterior, reflejada en los elementos dados de baja y la pérdida del ejercicio. El patrimonio está conformado así: 3105-Capital Fiscal \$114.477 miles de pesos, 3120-Superavit por Donación \$ 32.221 y la cuenta 3110-Resultado del Ejercicio que arrojó un saldo negativo por \$61.333 miles de pesos.

INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

En la cuenta vigencia 2006, la Entidad reporta ingresos contabilizados por \$1.021.861 miles de pesos por concepto de Transferencias de la Administración Central y otros ingresos \$3.839 miles de pesos que corresponden a rendimientos financieros y reintegro de vigencias anteriores. Se evidenció en trabajo de campo que la Contraloría realiza los reintegros de los dineros por estos conceptos al Departamento.

Gastos

La Contraloría en gastos operacionales presenta los siguientes rubros: Administración \$597.850 miles de pesos, Operación \$469.116 miles de pesos,

Provisiones Agotamiento Depreciaciones y Amortización \$13.125 miles de pesos. Se registraron Otros Gastos por \$ 6.942 miles de pesos y Cierre de Ingresos, Gastos y Costos con un valor negativo de \$ 61.333 miles de pesos, correspondiente a la aplicación del principio de causación en el período de vacaciones proporcionales a cada uno de los funcionarios.

Tabla 4.2 Ingresos y Gastos

DETALLE	AÑO 2006 (miles)	AÑO 2005 (miles)	VARIACION %
Ingresos Operacionales	1.021.861	977.924	4
Gastos Operacionales	1.080.091	976.727	11

Fuente: Rendición Cuentas Contraloría 2005 – 2006

En la revisión a las cuentas de tesorería y en la cuenta rendida se observa el pago oportuno a las EPS, ARP, Fondos de Pensiones, SENA, ICBF, Caja de Compensación y DIAN.

Cuentas de Orden Deudoras

Al finalizar la vigencia se registró un saldo en Cuentas Deudoras de Control por \$254.387 miles de pesos, de los cuales \$ 9.086 corresponden a deuda por parte de la Administración Central de las transferencias de un funcionario de la Entidad reintegrado por demanda y \$ 245.301 miles de pesos a activos totalmente depreciados y elementos dados de baja que se encuentran pendientes de dar en donación.

Cuentas de Orden Acreedoras

A 31 de diciembre de 2006 la Entidad contabilizó como Cuentas Acreedoras de control la suma de \$251.387 miles de pesos, correspondientes a la propiedad planta y equipo que han sido entregados en calidad de comodato por la Administración Central, El Ibal y la Contraloría General de la República.

Evaluación al Sistema de Tesorería

Se evidenció un correcto manejo de los fondos, los registros en los libros de bancos se efectúan oportunamente incluyendo las fechas correspondientes de elaboración de los documentos y del giro del cheque. Se efectúan las conciliaciones bancarias en forma mensual, teniendo en cuenta que los cheque pendientes de meses anteriores se hayan pagado, los soporte de las cuentas se

ordenan cronológicamente, el números de los cheques anulados se adhieren al libro de bancos.

En los comprobantes de egreso se observó que el concepto es claro y se registra el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal.

La Tesorería efectúa los pagos con base en el Plan Anual de Caja mensualizado, el cual se elaboró conforme al presupuesto aprobado para la vigencia de 2006.

No se presentaron trámites innecesarios para efectuar los pagos. Los recaudos fueron consignados en la cuenta bancaria como medida de seguridad para su manejo y administración. Las obligaciones fueron canceladas atendiendo las disposiciones legales.

La información suministrada en los Formatos 1, 3, 5 y 9 corresponde a lo verificado en libros y soportes, evidenciando cumplimiento a la Resolución 016 de 2005 emitida por la Auditoría General de la República. El formato 4 Garantía para el manejo de Fondos y Bienes de la Entidad debe ser modificado por la Auditoría General de la República debido a que la fecha de inicio de la póliza no corresponde a la evidenciada en trabajo de campo.

Opinión de resultados

Los estados financieros presentados por la Contraloría durante la vigencia 2006 presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad.

4.3 PRESUPUESTO

Objetivo de Auditoría

Verificar el cumplimiento de la normatividad nacional y territorial en la ejecución del presupuesto de la Entidad y de los principios de eficiencia y eficacia en la gestión para evaluar los resultados obtenidos durante la vigencia evaluada.

Confrontar la información presupuestal rendida por la Entidad en la rendición de cuenta vigencia 2006, determinar su consistencia y coherencia y verificar que se haya reportado cumpliendo las formalidades establecidas por la Auditoría General de la República.

Evaluación y análisis

El Presupuesto de Rentas e Ingresos de Capital del Municipio de Ibagué para la vigencia 2006 fue aprobado mediante Decreto No.0861 del 16 de diciembre de

2005, fijando el presupuesto de la Contraloría Municipal de Ibagué en \$1.020.525 miles de pesos, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 886 del 23 de diciembre de 2005.

La Contraloría adopto el presupuesto mediante Resolución Orgánica No. 003 del 18 de enero de 2006.

El Presupuesto de la vigencia 2006 fue adicionado mediante Resolución No. 071 del 16 de agosto de 2006 en \$ 1.336 miles de pesos, ajustándose a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 11 de la Ley 617 de 2000, para un presupuesto definitivo de \$ 1.021.861 miles de pesos.

El recaudo durante la vigencia ascendió a Mil Veintiún Millones Ochocientos Sesenta y Un (\$1.021.861) miles de pesos, que equivale al 100% de lo presupuestado, conforme a lo reportado en el Formato 6 – Ejecución Presupuestal de Ingresos.

En la vigencia 2006 se registraron compromisos por valor de \$1.021.384 miles de pesos, equivalentes al 99.96% de la ejecución presupuestal de gastos. El saldo pendiente por comprometer fue de \$ 476 miles de pesos, reintegrado a la Tesorería del Municipio en la vigencia 2007.

La información reportada en los Formatos 6 – Ejecución Presupuestal de Ingresos y 7 – Ejecución Presupuestal de Gastos, presenta consistencia y coherencia según los cruces realizados con el libro de presupuesto.

En el siguiente cuadro se observa el presupuesto de ingresos y gastos que manejó la Entidad durante la vigencia 2006, comparado con la vigencia 2005.

Tabla 4.3 Presupuesto de Ingresos y Gastos

Miles de pesos

DETALLE	2006		2005	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
PRESUPUESTO INICIAL	1.020.525	1.020.525	977.924	977.924
ADICIONES AL PRESUPUESTO	1.336	1.336	0	0
REDUCCIONES PRESUPUESTO	0	0	0	0
PRESUPUESTO DEFINITIVO	1.021.861	1.021.861	977.924	977.924
PRESUPUESTO EJECUTADO	1.021.861	1.021.384	977.924	959.369
PRESUPUESTO POR RECAUDAR	0	0	0	0
SALDO POR COMPROMETER	0	476	0	18.555

Fuente: Rendición Cuentas Contraloría 2005-2006

La Contraloría definió el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la vigencia 2006 en \$ 1.020.525 miles de pesos, que luego de adicionarle \$ 38.232

miles de pesos quedo definido en \$ 1.021.860 miles de pesos según lo reportado en el Formato 9 – Ejecución del PAC de la vigencia y lo evidenciado en trabajo de campo realizados los cruces de información.

El Presupuesto definitivo de gastos para la vigencia 2006 esta conformado por:

Tabla 4.4 Composición del Presupuesto de Gastos 2006

Miles de Pesos

DETALLE	2006 \$	%	2005 \$	%
Gastos de Personal	735.689	72	694.983	72
Gastos Generales	48.553	5	63.350	7
Transferencias	237.619	23	201.035	21
TOTAL EJECUTADO	1.021.861	100	959.368	100

Fuente: Rendición Cuentas Contraloría 2005 – 2006

Los gastos de personal no presentan incremento respecto a la vigencia anterior, los gastos generales se redujeron en un 2% y las transferencias se aumentaron en un 2%.

Las Cuentas por Pagar constituidas según Resolución No. 001 del 31 de enero de 2006 con cargo a la vigencia 2005, por valor de \$23.973 miles de pesos, fueron ejecutadas en un 100%, como se reporta en el Formato 11 - Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar y se verificó en trabajo de campo al realizar los cruces de información mediante los libros de tesorería y contabilidad.

Opinión de resultados

La Contraloría mostró buen manejo del presupuesto y su ejecución se realizó en cumplimiento de las normas y principios presupuestales vigentes conforme la evaluación realizada en trabajo de campo y verificación de los valores reportados en los formatos de rendición de cuenta. Los conceptos presupuestales están claramente definidos y se cumplen las políticas de austeridad en el gasto público.

En el control a la gestión se observó que los compromisos están debidamente soportados con los certificados de disponibilidad presupuestal, los gastos se ordenan con base en el PAC, las modificaciones al presupuesto se efectúan en forma oportuna. En el control de resultados se evidenció eficacia en el ingreso y eficiencia en el gasto.

4.4 RECURSO HUMANO

Evaluación y Análisis

La Contraloría Municipal de Ibagué para la vigencia 2006 contó con una planta de personal de 24 funcionarios, distribuidos por áreas así: 4 en la Administrativa, 5 en la Misional Procesos fiscales y 15 en la Misional Proceso Auditor.

En el siguiente cuadro se relaciona el número de funcionarios por cada uno de los niveles:

Tabla 4.5 Recurso Humano

NIVELES	2006	2005
	No. Funcionarios	No. Funcionarios
Directivo	4	4
Asesor	3	3
Profesional	7	7
Técnico	5	5
Asistencial	5	5
TOTAL	24	24

Fuente: Rendición Cuentas Contraloría 2005 – 2006

La Contraloría durante la vigencia 2006 en área misional contó con 20 funcionarios que representan el 83% del total de la planta de personal y están distribuidos así: 5 en procesos fiscales y 15 en el proceso auditor y en el área administrativa contó con 4 funcionarios que representan el 17%.

Tabla 4.6 Pagos Efectuados a Funcionarios

Miles de Pesos

NIVELES	FUNCIONARIOS	
	No.	Pagos efectuados vigencia
Directivo	4	71.349
Asesor	3	19.370
Profesional	7	87.383
Técnico	5	18.107
Asistencial	5	52.926
TOTAL		249.135

Fuente: Rendición Cuentas Contraloría 2006

La información reportada en el Formato 14 - Talento Humano hace referencia a la situación administrativa de la Contraloría y presenta diferencias con el Formato 01 - Catálogo de Cuentas en vacaciones, Indemnización de vacaciones, Prima de Vacaciones y Prima Técnica. En trabajo de campo se evidenció que la contraloría realiza en forma manual los movimientos contables que ajustan estas diferencias por inconsistencias en el sistema. Situación que esta en proceso de ajuste.

Costos y distribución de la Planta de Personal

La planta de personal ocupada a 31 de diciembre de 2006 tuvo un costo total de \$746.244 miles de pesos por concepto de salarios y prestaciones sociales, que significó el 73% del total de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia. Del total de los gastos por salarios y prestaciones sociales de personal, el nivel directivo representa el 34% (257.259) miles de pesos, el nivel profesional tiene una participación del 24% (\$174.091 miles de pesos) y los niveles técnico y asistencial el 42% (\$314.893 miles de pesos), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4.7 Salarios y prestaciones sociales

Valores en Pesos

NIVELES	SALARIOS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL	PARTICIPACION %
Directivo	198.040.665	59.219.107	257.259.772	34
Profesional	130.079.976	44.011.299	174.091.275	24
Técnico	65.841.721	30.342.155	96.183.876	13
Asistencial	55.514.516	25.982.550	81.497.066	11
Asesor	106.971.664	30.239.991	137.211.655	18
TOTALES	556.448.542	189.795.102	746.243.644	100

Fuente: Formato 14 – Estadísticas del Talento Humano Rendición de Cuenta 2006

La Contraloría cumplió con los límites máximos salariales establecidos por el Gobierno Nacional en los Decretos 397 de 2006 por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores y Alcaldes y el Decreto 398 de 2006 por el cual se establece el límite máximo salarial de los empleados públicos de las entidades territoriales.

Capacitación

La Contraloría presentó un cronograma de cumplimiento sobre la capacitación programada, donde registra los eventos en los cuales participaron funcionarios

con un cumplimiento del 100%, actividades desarrolladas con el apoyo de SINACOF, participando en los Talleres Seminarios, así:

- Control Social Participativo
- Encuentro de Profundización En Control Fiscal Participativo
- Sistema General de Participaciones y Manejo de la Prueba
- Gestión de Calidad Fase II
- Contratación Estatal y Presupuesto
- Responsabilidad Fiscal en la Contratación Estatal
- Control Fiscal Macro II Fase
- Encuentro de Profundización en Control Fiscal Participativo
- Encuentro de Coordinación y Armonización del Sistema de Vigilancia Especial al Sistema General de Participaciones
- Sistema Integrado de Auditorias SIA
- Primer Encuentro de Control Fiscal Micro a Universidades
- Control Fiscal, Ambiental y Urbano
- Capacitación en el SIRELL, para posterior implementación en la Contraloría Municipal
- Control Fiscal Micro-Proceso Auditor Audite 3.0
- Componente Ambiental en el Control Fiscal
- Constitución de Hallazgos Disciplinarios (Análisis de Casos)

La Entidad contó con el apoyo del SENA Regional Tolima, en lo que se refiere a la designando una Instructora para capacitar a la totalidad de los funcionarios del ente de Control en Fundamentación en Archivística, Tablas de Retención Documental y Transferencias Documentales, durante el mes de noviembre de 2006.

Bienestar Social

La Contraloría durante el año 2006, reporto el cumplió del 100% de las actividades programadas en el Plan de Bienestar Social así:

- Una tarde de esparcimiento en el Centro Recreacional El Costurero para celebrar el Folclorito.
- En el día del amor y la amistad, adelantó una integración en una finca campestre del corregimiento El Totumo.
- Día de los brujitos, recreación dirigida para los niños del personal del ente de control.
- Realización de la novena de aguinaldos por dependencias.

Opinión de resultados

A partir de la información rendida por la Entidad en la cuenta de la vigencia 2006 en el Formato 14 -Talento Humano, se observa el nombramiento de un funcionario y el reconocimiento y pago de salarios y prestaciones sociales que realiza la Entidad.

4.5 CONTROVERSIAS JUDICIALES

En la Cuenta la Contraloría relaciona cuarenta y cinco (45) acciones judiciales adelantadas ante el Tribunal Administrativo del Tolima, Juzgados Administrativos y Juzgados Laborales del Circuito.

Dentro de los procesos relacionados se incluyen actuaciones terminadas en los años 2004 y 2005, por cuanto no había sido posible obtener las respectivas actas de archivo de las actuaciones.

En la vigencia 2006 se profirieron ocho sentencias, una de las cuales quedó en firme contra el Organismo de Control en cuantía de \$211.642 miles de pesos y se archivaron cuatro (4) procesos.

Se adelantan dos acciones de repetición contra el Ex Contralor Jorge Eleazar Devia en la vigencia evaluada.

Las demás actuaciones se encuentran en etapa probatoria y de alegatos para proferir decisión de primera instancia, asimismo algunas actuaciones se encuentran ante el Consejo de Estado para desatar el recurso de apelación.

La Contraloría realiza seguimiento a cada uno de los procesos judiciales, consignando el trámite de estos en un libro de minuta diaria, tal y como se verificó en el trabajo de campo.

4.6 CONTRATACIÓN

Objetivo de Auditoría

Evaluar la gestión en el proceso contractual desarrollado por la Contraloría durante la vigencia 2006 y determinar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Evaluación y análisis

La Contraloría Municipal de Ibagué ejecutó en la vigencia 2006 un presupuesto de gastos por valor de \$ 1.021.861.6 miles de pesos.

La contratación realizada en la vigencia 2006, ascendió a \$97.654.5 miles de pesos, que representa el 9.6% del presupuesto de gastos de la Entidad, según lo reportado en el Formato 13 – Contratación.

La Entidad reportó la celebración de dos (2) contratos con formalidades plenas celebrados con la Cooperativa Laboorum y cincuenta y ocho (58) sin formalidades plenas, para un total de 60.

Al requerimiento efectuado mediante revisión de cuentas al Formato 13 – Contratación, en trabajo de campo se le realizó seguimiento, evidenciando que en el Contrato de Suministro No. 14, suscrito con la Estación de Servicio Servicentro Esso, por valor de \$500 miles de pesos, con certificado de disponibilidad presupuestal 138 del 15 de noviembre de 2006, se había reportado por error el Registro Presupuestal 138 del 15 de noviembre de 2006 por valor de \$1.000.000 miles de pesos, el cual fue ajustado. De igual manera se evidencio que había un (1) contrato con formalidades plenas y que por error en el diligenciamiento del formato se habían colocado dos (2), situación que fue corregida durante la ejecución de la auditoría.

Tabla 4.8 Contratación Administrativa

Miles de pesos						
CONTRATOS	Valor Contratos	Número Contratos	Muestra en \$	Muestra en #	% muestra \$	% Muestra #
Formalidades Plenas	19.682.	1	19.682	1	100	100
Sin Formalidades Plenas	77.973	59	68.731	17	88	29
TOTALES	97.655	60	88.413	18		

Fuente: Cuenta Contraloría Municipal de Ibagué 2006

La Contraloría reporta como liquidados 21 contratos de los 60 ejecutados, tales como: ordenes de servicio por concepto de suministro de combustible, correspondencia y fotocopias que se manejan mediante la figura denominada “tracto sucesivo”, cuyo plazo es *hasta agotar el valor del contrato*. Al finalizar la vigencia 2006, no habían sido liquidados los contratos y/o órdenes de suministro No. 1, 9, 14, 16 y AF 5. En trabajo de campo se evidenció que los contratos que al

finalizar la vigencia se encontraban en ejecución, se terminaron y liquidaron en el primer semestre de 2007, dentro del término señalado por la ley.

En el Formato 13 – Contratación, en la columna adiciones a los contratos celebrados no se registran los valores correspondientes. La Entidad argumenta que al momento de ingresar las adiciones al SIREL, no relaciono el valor en esta columna, que elevaron la consulta a la Auditoría General de la República, recibiendo como respuesta que se estaban haciendo ajustes al respecto. Esta seccional sexta ha realizado la consulta al Nivel Central y en el momento de obtener respuesta a lo referido, se estará informando lo establecido.

En la evaluación realizada a estos contratos se evidenció el cumplimiento de las disposiciones legales, la documentación presentada por el contratista, aprobación garantías, evaluación técnica, jurídica, económica y financiera, el análisis de las propuestas recibidas, la suscripción de actas de iniciación, el seguimiento al desarrollo y cumplimiento del contrato y la liquidación de los mismos.

Se evidencia la oportuna expedición de certificado de disponibilidad presupuestal, garantizando la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto y del certificado de registro presupuestal, en cumplimiento del numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad publicó los contratos celebrados en la página Web de la Contraloría, en cumplimiento del principio de transparencia.

Los pagos realizados en la vigencia ascendieron a \$91.545 miles de pesos. En trabajo de campo, mediante la revisión y cruce de información registrada en los libros, se evidenció el pago oportuno de las cuentas por pagar constituidas para atender estos compromisos.

Opinión de Resultados

La Contraloría Municipal de Ibagué realizó buena gestión en el proceso de Contratación vigencia 2006, se evidenció en trabajo de campo que en las etapas de la contratación hubo planeación, programación y justificación. En el control de legalidad se evidenció el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, respecto a la selección, adjudicación, legalización, garantías y ejecución del contrato. En el control de gestión se observó el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y su publicación en oportunidad, así como la conformidad entre pagos y ejecución. El control de resultados registró oportunidad e idoneidad en los contratos realizados, la evaluación de los mismos y la contabilización de los gastos.

4.7 CONTROL FISCAL

Objetivo de auditoría

Comprobar la eficiencia, eficacia, oportunidad y cobertura de las acciones de control fiscal adelantadas por la Contraloría Municipal de Ibagué a sus entes vigilados durante la vigencia 2006.

Beneficio de Auditoría

La Contraloría presenta mejoramiento en la aplicación de su metodología para la realización de los ejercicios de control fiscal en acatamiento a las observaciones consignadas en el informe de auditoría de la vigencia anterior. Los soportes documentales y papeles de trabajo de los ejercicios de control fiscal se encuentran debidamente organizados.

Evaluación y análisis

La Dirección Técnica de Control Fiscal en la vigencia 2006 estuvo conformada por diez (10) funcionarios, que corresponden al Director, cuatro profesionales universitarios, cuatro técnicos y una secretaria, quienes tuvieron a cargo vigilar la gestión fiscal de diez (10) sujetos de control y veinte (20) puntos de control, entidades que administraron un presupuesto de \$253.119.851 miles de pesos.

Tabla 4.9 Sujetos de control y presupuesto auditado

Miles de pesos

CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	No. Total Vigiladas	Total Presupuesto Vigilado	Programación / Ejecución PGA			Total Presupuesto Auditado
			Programado	Ejecutado	%	
Nivel Central	1	181.223.282	6	6	100	181.223.282
Nivel Descentralizado	7	53.730.605	10	10	100	53.730.605
Empresas de Salud	2	13.929.046	4	4	100	13.929.046
Puntos de control	20	4.236.918	20	20	100	4.236.918
TOTAL	30	253.119.851	40	40	100	253.119.851

Fuente: Cuenta vigencia 2006

La Contraloría en la vigencia 2006 practicó cuarenta (40) ejercicios de auditoría, una (1) de seguimiento, diez (10) especiales, cuatro (4) de otras modalidades y veinticinco (25) de revisión de cuenta y estados financieros, en las cuales se

incluyen veinte (20) puntos de control. En las especiales se incluyen dos (2) auditorías de seguimiento a quejas.

Adicionalmente realizó evaluación a cuatro (4) proyectos ambientales, reflejando un cumplimiento del 100% de lo programado con una cobertura del total del presupuesto vigilado.

El Manual de Auditorías en el cual se establecen los procedimientos para la realización de los ejercicios de auditoría se adoptó mediante Resolución Orgánica 006 del 27 de febrero de 2006.

La Contraloría auditó por primera vez las Curadurías Urbanas Primera y Segunda,

La Contraloría definió su PGA para la vigencia 2006 en el cual incluyeron siete (7) auditorías en ejecución pendientes de la vigencia 2005 y las cuarenta (40) de la vigencia 2006, programando por primera vez, auditoría a las Curadurías Urbanas Primera y Segunda, como particulares que cumple una función pública, acatando las disposiciones legales, que reglamentan el control fiscal a los particulares y personas jurídicas que manejan fondos o bienes del Estado, así mismo incluyó auditoría al patrimonio cultural, como nueva línea de auditoría.

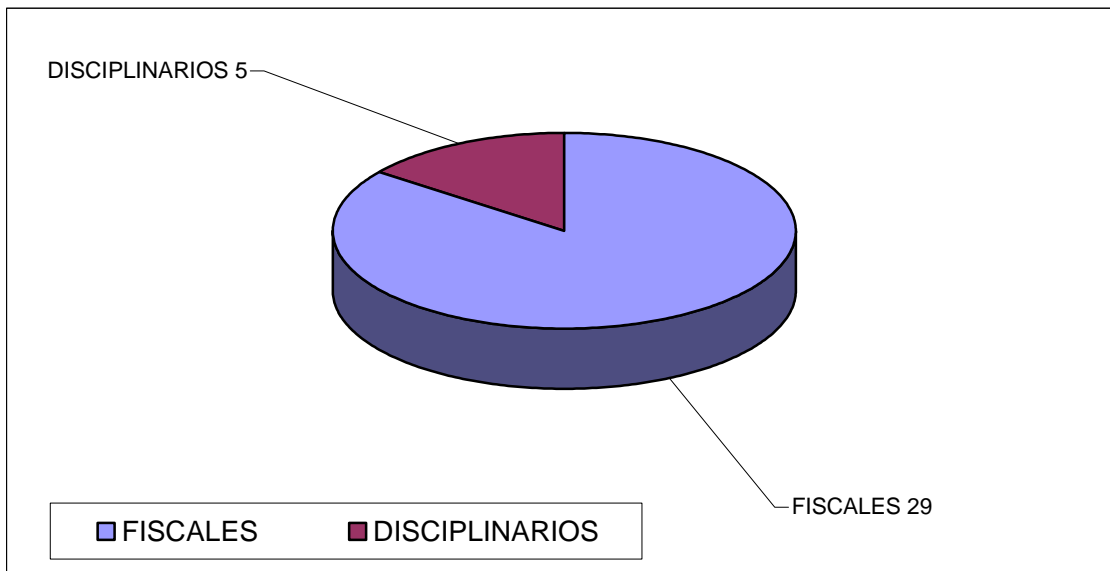
Al cierre de la vigencia se encontraban en ejecución las auditorías a las curadurías y a las Instituciones Educativas Jorge Eliécer Gaitan, José Celestino Mutis, Concejo Municipal y Personería Municipal, las cuales fueron terminadas en el 2007.

El Formato 21- Resultados del Ejercicio de Control Fiscal Subformulario Proceso Auditor, registra los resultados obtenidos en la ejecución de las auditorías programadas y ejecutadas, conforme las instrucciones de la Auditoría General de la República.

En el Informe de Gestión de la Contraloría Municipal de Ibagué correspondiente a la Dirección Técnica de Control Fiscal se registra que en la vigencia 2006 se desarrollaron cuarenta y siete (47) procesos auditores, a la administración central, entes descentralizados e instituciones educativas, incluyendo los siete (7) ejercicios de control pendientes de la vigencia anterior, conforme lo reportado en el Formato 21- Subformulario Gestión en Auditorías a Entidades y se verificó en trabajo de campo.

Como resultado de las auditorías realizadas durante la vigencia 2006, la Contraloría reporta que se trasladaron 29 hallazgos fiscales que evidencian un presunto detrimento de \$152.496.257 miles de pesos y 5 disciplinarios, como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 1
Participación de los Hallazgos según tipo de responsabilidad



Fuente: Rendición de Cuenta 2006

Se observa que la mayor participación porcentual de los hallazgos se encuentra en los fiscales con el 85%, mientras que los disciplinarios representan el 15%. No se presentaron hallazgos penales.

En la vigencia 2006, adicional a los hallazgos del proceso auditor se produjeron 23 hallazgos fiscales, 2 penales y 20 disciplinarios, producto de las auditorías concluidas en diciembre de 2005, así como de la culminación de las auditorías en ejecución 2005 - 2006 y de las quejas trasladadas a control fiscal.

Los hallazgos de auditoría a partir de la vigencia 2007 se están validando en mesas de trabajo individuales para cada uno de ellos. Estas mesas de trabajo son el soporte de la validación de hallazgos realizada al interior de la Entidad, en las cuales se pueden analizar la totalidad de los hallazgos configurados en un ejercicio auditor, para que sean lo suficientemente sólidos y soportados en fundamentos legales, razón por la cual es conveniente contar con la participación de un profesional del Derecho en el desarrollo de las mismas.

Los hallazgos de auditoría fueron trasladados a Responsabilidad Fiscal y a las autoridades competentes conforme lo validado en trabajo de campo con el cuadro control de hallazgos que maneja la Dirección Técnica de Control Fiscal.

El proceso auditor realizado en la vigencia 2006 originó la suscripción de treinta (30) planes de mejoramiento. Igualmente la Contraloría suscribió plan de mejoramiento con los entes que se estaban auditando al finalizar la vigencia.

REVISIÓN DE CUENTAS

La Contraloría Municipal de Ibagué tiene reglamentada la rendición anual de cuenta, su revisión y la forma, contenido y términos como sus auditados deben presentar los planes de mejoramiento para corregir los hallazgos negativos, mediante la Resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2004, modificada con la Resolución Orgánica No. 013 del 13 de octubre de 2006.

La Contraloría recibió en forma oportuna la cuenta anual de sus 30 vigilados, como se reporta en el Formato 21- Resultados del Ejercicio de Control Fiscal en el Subformulario Cuentas y se verificó en el trabajo de campo.

La Entidad revisó la totalidad de las cuentas radicadas en la vigencia, las cuales originaron 28 no fenecimientos y 2 fenecimientos, la Personería y el Concejo Municipal. No hay cuentas de vigencias anteriores pendiente de revisión.

La revisión de cuentas generó el inicio de dos Procesos Administrativos Sancionatorios, 23 hallazgos fiscales y 4 disciplinarios.

La Contraloría mediante Resolución Orgánica Nro. 014 del 17 de noviembre de 2006 prescribió la forma y los términos para la rendición electrónica de cuentas e informes que presentan los vigilados a partir de la vigencia 2006, a través del aplicativo denominado Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas - SIREC.

MACROFISCALES

La Contraloría realizó control a las finanzas del Municipio de Ibagué y sus entes descentralizados: Ibal, Infibagué, Gestora Urbana, Hospital San Francisco y la Unidad de Salud de Ibagué.

La Entidad tiene reglamentado el control a la deuda pública y la refrendación de reservas presupuestales a sus sujetos de control, mediante Resolución 023 de 2004, capítulo III del título VII, sobre los términos y procedimientos para que sus vigilados reporten mensualmente el manejo de su deuda y la Resolución 013 del 13 de octubre de 2006, en la cual se adoptaron los procedimientos para que sus vigilados rindan la información sobre los nuevos empréstitos celebrados.

La Contraloría presentó al Concejo Municipal el Informe Financiero del Municipio de Ibagué Vigencia 2005, en el mes de noviembre de 2006, en el cual se incluye la evaluación de cada vigilado y el estado de la Deuda Pública.

GESTION AMBIENTAL

La Contraloría reporta que en la vigencia 2006 se evaluaron tres proyectos ambientales, relacionados con el programa de tratamiento de aguas residuales, saneamiento hídrico, residuos hospitalarios y relleno sanitario Combeima, con un costo total de \$1.402.464 miles de pesos. El costo de los impactos ambientales reportados ascendió a \$1.026.690 miles de pesos.

La Entidad presentó el Informe de Gestión Ambiental a la Contraloría General de la República y al Concejo Municipal de Ibagué, en el cual se evaluaron los siguientes temas:

- Seguimiento al tratamiento de aguas residuales
- Seguimiento a acueductos comunitarios del Municipio de Ibagué
- Seguimiento mediante acompañamiento a la Secretaría de Salud sobre la disposición final de residuos hospitalarios y peligrosos
- Seguimiento Relleno Sanitario Combeima

El informe de la Contraloría concluye que en la evaluación realizada a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR - no se ha cumplido con la toma de muestras a la entrada y salida del sistema y no se realiza el mantenimiento periódico a las mismas. Igualmente se consigna que el ente de control ha realizado acompañamiento a la Secretaría de Salud para vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con los Planes Generales Integrales de Residuos Sólidos - PGIRS -.

En el citado informe se registra que el Municipio de Ibagué no ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, para inversión en el medio ambiente.

Igualmente reporta la entrega de informes de la situación ambiental del Municipio de Ibagué a la Contraloría Departamental del Tolima.

Opinión y resultados

La Contraloría realizó una buena gestión en la vigilancia de la gestión fiscal; revisó el total de las cuentas recibidas y cumplió en un 100% la programación de auditorías definida para la vigencia 2006. La Entidad lleva el control de la deuda

pública y cumplió con la obligación constitucional de presentar el Informe Financiero y el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales.

4.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo de revisión de cuenta

Revisar y evaluar la información suministrada en la cuenta consolidada de 2006 sobre la gestión realizada en el trámite de las quejas y la promoción a la participación ciudadana en el control social.

Evaluación y análisis

La Contraloría Municipal de Ibagué cuenta en su estructura administrativa con la Dirección Técnica de Planeación y Participación Ciudadana la cual estuvo conformada para la vigencia 2006 por la Directora Técnica y contó para el área de Participación Ciudadana con el apoyo de un técnico de la Dirección de Control Fiscal Integral quienes entre sus funciones tiene la misión de planear, dirigir y promocionar la participación de la ciudadanía en el control de la gestión fiscal del Municipio y ejercer la coordinación de la capacitación y recepción de las quejas y denuncias, las atienden, tramitan y trasladan a Control Fiscal o las entidades competentes y realizan el respectivo seguimiento; asimismo apoyan a la comunidad en la conformación de veedurías.

La Entidad reporta en la Cuenta rendida correspondiente a la vigencia 2006, que realizó veinte y cinco (25) eventos de Participación Ciudadana, capacitando en temas como el Control Social Participativo, Organización del Estado Colombiano, Control Ciudadano a la Contratación, Conformación de Organizaciones No Gubernamentales, Fondos de Servicios Educativos, Entidades sin ánimo de lucro, Ética y Valores, Contratación Estatal, Participación Ciudadana en la problemática del desarrollo Urbanístico de las ciudades y Motivación Comunitaria; igualmente realizó dos (2) foros sobre “El Control Social Participativo” y “La Problemática de las ARS”, asimismo una Audiencia Pública denominada “Problemática IBAL e INFRAESTRUCTURA”; llegando con estos eventos a mil treinta dos (1032) ciudadanos, entre ellos quinientos ochenta (580) Veedores. Adicionalmente contribuyó a la conformación de cuatro (4) Comités de Veedurías Ciudadanas.

La Contraloría informa que en la vigencia auditada radicó 284 quejas y denuncias ciudadanas, sobre irregularidades en la vigilancia de la gestión fiscal del Municipio de Ibagué y sus entes descentralizados, atendiendo un total de 298, teniendo en cuenta las activas a 31 de diciembre de 2005; sin embargo, dicho reporte presenta un diferencia de 5 quejas y/o denuncias mas a las registradas como activas en la vigencia anterior, situación que fue aclarada por el Ente de Control.

Teniendo en cuenta la información registrada por la Contraloría, las quejas adelantadas en la vigencia presentaron el siguiente trámite:

Tabla 4.10 Trámite de Quejas

VIGENCIA	PENDIENTES VIGENCIA ANTERIOR	RECIBIDAS EN LA VIGENCIA	TOTAL	ESTADO		TRASLADADAS	
				Tramitadas	Activas	Procesos Fiscales	Otras entidades
2006	14	284	298	264	0	3	31

Fuente: Información Cuenta 2005-2006

La estadística observada nos indica que la Contraloría atendió el 100% de las quejas y denuncias presentadas por la comunidad, tramitando al interior del Ente de control el 89% de las quejas recepcionadas, observándose gestión eficiente y eficaz en el trámite de las mismas.

El Formato 15 – Participación Ciudadana presenta diferencia con relación al número de quejas pendiente de otras vigencias. Conforme lo anterior el formato no se diligenció conforme las instrucciones señaladas por la Auditoría General de la República.

La Entidad en su página Web cuenta con el icono de Participación Ciudadana en donde la comunidad puede registrar su solicitud, queja o denuncia, igualmente se dan a conocer los procedimientos establecidos para la atención oportuna de las mismas y cuenta con enlaces de interés.

Opinión y Resultados

A partir de la información suministrada por la Entidad en la cuenta de la vigencia 2006 se observa que realizó una buena gestión en el trámite dado a las quejas y/o denuncias y en el cumplimiento de su misión de capacitar a la ciudadanía en los mecanismos de participación para la vigilancia de la gestión fiscal.

4.9 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Objetivo de auditoría

Evaluar a través de una muestra representativa de Procesos de Responsabilidad Fiscal la gestión desarrollada por la Contraloría Municipal de Ibagué durante la vigencia 2006.

4.9.1 INDAGACIONES PRELIMINARES

Evaluación y análisis

La Contraloría Municipal de Ibagué durante el año 2006 adelantó diecinueve (19) indagaciones preliminares en cuantía de \$1.067.681 miles de pesos, las cuales presentaron el siguiente trámite:

Tabla 4.11 Indagaciones Preliminares

Indagaciones Terminadas			Indagaciones en Trámite
Archivos Por No Mérito	Apertura Proceso Fiscal	Traslado Otras Autoridades	
2	10	1	6

La Entidad terminó 13 diligencias preliminares en el año 2006, es decir, el 68% y quedaron en trámite 6 actuaciones que equivalen al 32% de la población total.

Las diligencias preliminares que al finalizar la vigencia quedaron en trámite corresponden a actuaciones iniciadas en los meses de septiembre y diciembre de 2006.

La Contraloría durante la vigencia evaluada radicó 18 indagaciones preliminares las cuales fueron iniciadas en oportunidad. De las 18 diligencias aperturadas decidió 12 indagaciones preliminares en el término señalado por el artículo 39 de la Ley 610 de 2000, es decir, en seis (6) meses.

Las diez (10) indagaciones preliminares que durante la vigencia evaluada dieron origen a procesos de responsabilidad fiscal correspondieron a cuatro (4) hallazgos de ejercicios fiscales y seis (6) por mecanismos de participación ciudadana. El presunto detrimento ascendió a \$241.934 miles de pesos.

El Formato 16 - Indagaciones Preliminares de la vigencia 2006 se diligenció conforme las instrucciones señaladas por la Auditoría General de la República.

Opinión de Resultados

La Contraloría cumplió con el término señalado por la Ley 610 de 2000 para adelantar las indagaciones preliminares.

4.9.2 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La auditoría efectuada al trámite de los procesos de responsabilidad fiscal tuvo como fin evaluar el cumplimiento de los términos contemplados en la Ley 610 de 2000, el grado de eficiencia y eficacia en el trámite de las actuaciones y la validación de la información reportada en el Formato 17 - Procesos de Responsabilidad Fiscal para la vigencia 2006.

Evaluación y análisis

La Entidad durante el año 2006 adelantó setenta y ocho (78) Procesos de Responsabilidad Fiscal, los cuales tuvieron el siguiente origen:

- Cincuenta (50) procesos iniciados por hallazgos de auditoría.
- Tres (3) procesos iniciados por revisión de cuenta.
- Diez (10) procesos fiscales originados por denuncias ciudadanas.
- Quince (15) procesos iniciados por Indagación Preliminar.

De los setenta y ocho (78) procesos fiscales adelantados en la vigencia auditada, la Contraloría profirió decisión de fondo en cincuenta y nueve (59) expedientes de los cuales terminó cuarenta y ocho (48) actuaciones, los restantes procesos al finalizar la vigencia corrían términos de notificación, ejecutoria, período probatorio, interposición y decisión de recursos.

Los 59 procesos con decisión corresponden a:

- Diecisiete (17) procesos fallados con responsabilidad fiscal trasladados a Jurisdicción Coactiva.
- Tres (3) procesos fallados con responsabilidad fiscal pagados previo traslado a Jurisdicción Coactiva.
- Cinco (5) procesos archivados por pago, uno de los cuales corre término de ejecutoria al finalizar la vigencia.
- Ocho (8) procesos fallados con responsabilidad fiscal los cuales se encontraban en trámite al finalizar la vigencia.
- Un (1) proceso archivado por revocatoria directa.
- Tres (3) procesos archivados por no mérito.
- Siete (7) procesos fallados sin responsabilidad fiscal.
- Un (1) proceso archivado por no mérito pero revocado al resolverse el grado de consulta.
- (1) proceso fallado con responsabilidad fiscal remitido a la Contraloría Departamental del Tolima por disposición de la Procuraduría General de la Nación para que resuelva el grado de consulta.

- Cuatro (4) procesos fallados con responsabilidad fiscal pero revocados en recurso de reposición y/o apelación.
- Nueve (9) procesos trasladados a la Contraloría General de la República por control excepcional.

De los 78 procesos reportados, se auditaron 24 expedientes cuyo presunto daño asciende a \$6.957.456 miles de pesos, así:

Tabla 4.12 Muestra Procesos de Responsabilidad Fiscal

Miles de Pesos

TIPO PROCESO	TOTAL REPORTADO	MUESTRA	%	TOTAL CUANTÍA REPORTADA	CUANTÍA MUESTRA	%
Procesos de Responsabilidad Fiscal	78	24	30	\$8.631.461	\$6.957.456	80

Fuente: Información Formato F-17 y trabajo de campo

Los procesos fueron seleccionados teniendo en cuenta las actuaciones decididas y las iniciadas en la vigencia evaluada.

Tabla 4.13 Procesos de Responsabilidad Fiscal

Miles de Pesos

ESTADO PROCESOS RESPONSABILIDAD FISCAL	MUESTRA	CUANTÍA MUESTRA SELECCIONADA
Procesos trasladados a coactiva	5	\$121.595
Procesos con fallo de responsabilidad fiscal en trámite	5	\$21.235
Procesos con fallo sin responsabilidad fiscal	3	\$193.516
Procesos con Fallos revocados	1	6.494.333
Procesos archivados por pago	3	\$4.853
Procesos archivados por no mérito	4	\$29.538
Procesos en trámite	3	\$92.386
Total procesos	24	\$6.957.456

Fuente: Información obtenida en trabajo de campo Año 2006

La Contraloría inició 29 procesos fiscales durante la vigencia evaluada, actuaciones que fueron aperturadas en oportunidad por la Entidad fiscalizadora.

El Organismo de Control durante la vigencia evaluada cumplió en la mayoría de los procesos fiscales el término señalado por el artículo 45 de la Ley 610 de 2000

para archivar o imputar responsabilidad fiscal, sin embargo, en algunas actuaciones que hicieron parte de la muestra se observó que transcurrieron dos meses sin que los expedientes tuvieran movimiento alguno, situación que conllevó a que el término señalado por la norma se extendiera en cinco procesos a 7, 10 y 11 meses. (Ver sobre anexo)

En los procesos auditados se observó que la Entidad notificó las decisiones a los implicados en el proceso fiscal conforme lo normado por el Código Contencioso Administrativo, sin embargo, en algunos procesos no se indicaba ante qué autoridad procedían los recursos, situación que fue corregida en el trabajo de campo adelantado a la Entidad.

Los procesos de responsabilidad fiscal que surtieron el grado de consulta durante la vigencia evaluada, presentaron las siguientes decisiones:

Tabla 4.14 Decisiones Grado de Consulta

Año	Número de Procesos	Confirma	Revoca
2006	16	14	2

Fuente: Cuenta 2006

En estas actuaciones se observó que el grado de consulta fue resuelto dentro del término establecido por el artículo 18 de la Ley 610 de 2000, es decir, dentro del mes siguiente al recibo del proceso.

En los procesos fiscales auditados se observó que la Contraloría resolvió el recurso de reposición y apelación en la mayoría de actuaciones dentro del término señalado por el artículo del Código Contencioso Administrativo y el artículo 57 de la Ley 610 de 2000; sin embargo, en dos procesos fiscales el término para decidir el recurso de reposición se amplió a 6 y 3 meses.

En el trabajo se evidenció que el término utilizado para resolver el recurso de apelación en un proceso fiscal se extendió debido a la importancia del asunto debatido y a los requerimientos que efectuó la Entidad con el fin de allegar las pruebas de oficio decretadas.

En los expedientes revisados se evidenció que la Entidad en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 610 de 2000 vinculó a los garantes dentro del proceso fiscal.

El Organismo de Control actualizó el valor del daño al momento de proferir fallo con responsabilidad fiscal, conforme lo estatuido en el parágrafo del artículo 53 de la Ley 610 de 2000.

En la vigencia evaluada se decretaron dos medidas cautelares, sin embargo, la Contraloría solicitó información sobre los bienes de los implicados en algunas actuaciones.

La Contraloría no concedió los recursos de ley contra el auto mediante el cual se dispuso el archivo del expediente, sin embargo, en el trabajo de campo la Entidad manifestó que con base en el concepto allegado por la Auditoría General de la República el día 13 de noviembre de 2007, procedería a realizar el ajuste en sus manuales de procedimientos.

La Contraloría durante la vigencia 2006 trasladó en oportunidad los fallos fiscales a jurisdicción coactiva.

Los libros se encuentran actualizados y los expedientes debidamente foliados, custodiados y encartulados.

El Formato 17 - Procesos de Responsabilidad Fiscal se presentó conforme lo señala la Auditoría General de la República,

Opinión de resultados

La Contraloría cumplió en la mayoría de las actuaciones el término señalado por la Ley 610 de 2000 para archivar o imputar responsabilidad fiscal y resolvió el grado de consulta dentro del término señalado para ello. Vinculó a las compañías aseguradoras al proceso fiscal e indexó el valor del daño en los fallos fiscales. Resolvió dentro del término señalado por la ley la mayoría de los recursos de reposición y apelación y trasladó en oportunidad a Jurisdicción Coactiva los fallos debidamente ejecutoriados. Los libros se encuentran actualizados y los expedientes foliados y custodiados.

4.10 PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Objetivo de auditoría

Evaluar a través de una muestra representativa de Procesos de Jurisdicción Coactiva la gestión desarrollada por la Contraloría durante la vigencia 2006.

Evaluación y análisis

La Contraloría Municipal de Ibagué adelantó cuarenta y dos (42) procesos por cobro coactivo durante la vigencia 2006, títulos ejecutivos que presentaron el siguiente origen:

Tabla 4.15 Origen Títulos Ejecutivos

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	MULTAS
2006	42	36	6
	\$477.101	\$471.762	\$5.339

Fuente Cuenta 2006

Los procesos terminados en las vigencias evaluadas fueron archivados por las causas y en las cuantías que a continuación se ilustran:

Tabla 4.16 Procesos Coactivos Archivados

Miles de Pesos

AÑO	ARCHIVOS POR PAGO	REVOCATORIA DIRECTA
2006	14	1
CUANTÍA	\$36.166	\$51.996

Fuente: Cuenta 2006

En el trabajo de campo se observó que el archivo del proceso coactivo por revocatoria directa obedeció a que no existió certeza sobre el daño causado ni sobre la conducta gravemente culpable del implicado. La Contraloría puso en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación los hechos aquí revocados.

La Entidad recaudó en el año 2006 las siguientes sumas de dinero por vía coactiva como por vía persuasiva:

Tabla 4.17 Recaudo Títulos Ejecutivos

Miles de pesos

AÑO	RECAUDO TOTAL	VIA COACTIVA	VIA PERSUASIVA
2006	\$505.283	\$72.578	\$432.704

Fuente: Papeles de trabajo auditoría 2007

De los 42 procesos reportados se auditaron 12 expedientes que alcanzan una cuantía de \$ miles de pesos, así:

Tabla 4.18 Muestra Procesos Jurisdicción Coactiva

Miles de Pesos

TIPO PROCESO	TOTAL REPORTADO	MUESTRA	%	TOTAL CUANTÍA REPORTADA	CUANTÍA MUESTRA	%
Procesos Jurisdicción Coactiva	42	13	31	\$477.101	\$297.523	62

Fuente: Información contenida en el formato F-18 y trabajo de campo

Los procesos fueron seleccionados teniendo en cuenta las decisiones por las cuales se habían archivado y la cuantía del título ejecutivo.

Tabla 4.19 Procesos de Jurisdicción Coactiva

Miles de Pesos

ESTADO PROCESOS JURISDICCIÓN COACTIVA	MUESTRA	CUANTÍA MUESTRA SELECCIONADA
Procesos archivados por pago	6	\$30.383
Procesos en trámite con recaudo	6	\$215.144
Proceso Archivado por Revocatoria Directa	1	\$51.996
Total procesos	13	\$297.523

Fuente: Expedientes auditados

La Contraloría durante el año 2006 inició 20 procesos coactivos en los cuales se observó que avocó conocimiento del título valor y libró mandamiento de pago en oportunidad.

En los procesos que hicieron parte de la muestra se observó que en el auto mediante el cual se libra mandamiento ejecutivo se señala un término de diez (10) días para pagar la obligación, se ordena notificar la citada providencia conforme las disposiciones legales 315, 320 y 330 del Código de Procedimiento Civil y se expide la citación de acuerdo al Código Contencioso Administrativo. El artículo 498 de la misma Obra señala que tratándose de obligaciones que versen sobre una cantidad líquida de dinero, como es el cobro coactivo de los fallos fiscales y las multas, el pago debe realizarse en el término de cinco (5) días; igualmente, el artículo 564 de la Norma Procedimental Civil indica la forma de notificar el mandamiento ejecutivo. La Entidad en el trabajo de campo realizó la corrección del auto de mandamiento de pago como de la citación que se realiza al ejecutado en el manual de procedimiento que está en proceso de ajuste y actualización, situación que será objeto de seguimiento en el próximo ejercicio fiscal.

La Contraloría procedió a realizar la publicación en un periódico a los responsables fiscales que no comparecieron a notificarse en forma personal del mandamiento de pago, sin embargo, la designación de curador ad-litem debe efectuarse vencido el término concedido al ejecutado para su comparecencia.

La Contraloría resolvió dentro del término señalado por el artículo 93 de la Ley 42 de 1993 las excepciones propuestas por los ejecutados. En el trabajo de campo se ordenó la refoliación del expediente y se inició cuaderno separado con estas diligencias.

La Entidad durante la vigencia 2006 decretó tres (3) medidas cautelares y realizó seguimiento a los bienes de los responsables fiscales, esto es, solicitó información sobre éstos a las autoridades pertinentes, tales como Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Oficinas de Tránsito y entidades bancarias.

El Organismo de Control suscribió ocho (8) acuerdos de pago durante la vigencia evaluada y realizó seguimiento a éstos cuando alguno de los responsables no cumplía lo pactado.

De la misma manera, ejecutó en oportunidad las pólizas de garantía, y liquidó los intereses a los ejecutados conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Entidad durante la vigencia revisada reportó a la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y al Municipio de Ibagué la información correspondiente a los títulos ejecutivos.

Los expedientes se encuentran debidamente foliados y custodiados. Los libros actualizados.

El Formato 18 -Procesos de Jurisdicción Coactiva se diligenció conforme a lo señalado por la Auditoría General de la República.

Opinión de resultados

La Contraloría avocó conocimiento del título ejecutivo y libró mandamiento de pago en oportunidad. De igual forma, resolvió las excepciones dentro del término señalado por la ley y solicitó información sobre los bienes de los responsables fiscales. Ejecutó las pólizas que amparaban los ejecutados y realizó seguimiento a los acuerdos de pago. Reportó la información correspondiente a la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y al Municipio de Ibagué. Los libros se encuentran actualizados y los expedientes foliados.

4.11 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Objetivo de auditoria

Evaluar a través de una muestra representativa de Procesos Administrativos Sancionatorios la gestión desarrollada por la Contraloría durante la vigencia 2006.

Evaluación y análisis

El órgano de control durante la vigencia 2006 adelantó dieciocho (18) actuaciones, las cuales presentaron el siguiente trámite:

Tabla 4.20 Procesos Administrativos Sancionatorios

Archivos		Multas			Amonestaciones		Procesos en Trámite
En Firma	En Trámite	En Trámite	Con Recaudo	Trasladadas a Coactiva	En Trámite	En Firma	
2	1	3	2	3	2	1	4

Fuente: Cuenta 2006

El Organismo de Control profirió decisión de fondo en quince (15) actuaciones que equivalen al 83% de la población total, de las cuales terminó ocho (8) diligencias.

Es importante señalar que el 89% de los procesos fueron iniciados en la vigencia evaluada, terminando la Entidad los dos procesos que venían del año 2005.

De los 18 procesos reportados se auditaron 7 expedientes equivalentes al 38% de la población total, los que representan una cuantía de \$2.677 miles de pesos.

Tabla 4.21 Muestra Procesos Administrativos Sancionatorios

Miles de Pesos

TIPO PROCESO	TOTAL REPORTADO	MUESTRA	%	TOTAL CUANTÍA REPORTADA	CUANTÍA MUESTRA	%
Procesos Administrativos Sancionatorios	18	7	38	\$5.347	\$2.677	50

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo

Los procesos fueron seleccionados teniendo en cuenta la cuantía de las multas y las decisiones adoptadas.

Tabla 4.22 Procesos Administrativos Sancionatorios Auditados

Miles de Pesos

ESTADO PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	MUESTRA	CUANTÍA MUESTRA SELECCIONADA
Procesos con multa con recaudo	2	\$716
Procesos con multas revocadas-Amonestación	3	\$1961
Procesos archivados	2	0
Total procesos	7	\$2.677

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo

La Contraloría cumplió con los principios de celeridad y oportunidad en la apertura, trámite y decisión de los Procesos Administrativos Sancionatorios.

En los procesos revisados se observó que la notificación de las decisiones se adelanta conforme lo señala el Código Contencioso Administrativo, sin embargo, no se dejaba constancia en la notificación personal ante qué autoridad se podía interponer el recurso de reposición contra la multa impuesta por la Entidad, situación que fue corregida en el trabajo de campo realizado a la misma.

La Contraloría de acuerdo a su manual de procedimientos no concede recurso contra el auto mediante el cual se dispone el archivo de la actuación, sin embargo, en el trabajo de campo manifestó que con base en el concepto allegado por la Auditoría General de la República el día 13 de noviembre de 2007, procedería a tomar las decisiones pertinentes.

La Contraloría resolvió dentro del término señalado por la ley el recurso de reposición interpuesto contra las sanciones de multa impuesta a los sancionados.

El Organismo de Control trasladó a jurisdicción coactiva las multas que prestaban mérito ejecutivo en oportunidad.

Los expedientes se encuentran foliados, custodiados y los libros actualizados.

El Formato 19 - Procesos Administrativos Sancionatorios se diligenció conforme lo señalado por la Auditoría General de la República.

Opinión de resultados

La Contraloría aperturó, tramitó y decidió los Procesos Administrativos Sancionatorios en oportunidad, de igual forma, resolvió dentro del término

señalado por el Código Contencioso Administrativo el recurso de reposición contra las multas impuestas y traslado en oportunidad las multas a jurisdicción coactiva.

4.12 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento de la Resolución No. 003 del 21 de enero de 2005 y a fin de acoger las oportunidades de mejoramiento planteadas por la Auditoría General de la República en el informe correspondiente a la vigencia 2005, la Contraloría Municipal de Ibagué mediante Oficio DC 450 del 4 de diciembre de 2006 presentó el plan de mejoramiento concertado mediante NUR 218-2-5653 del 6 de diciembre de 2006.

La Gerencia Seccional efectuó seguimiento al plan de mejoramiento con base en la información reportada trimestralmente por la Contraloría, el cual al momento de inicio de la auditoría presentaba un cumplimiento del 100%, avance que fue verificado por la Auditoría General de la República, sin reparo alguno.

5. HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	0
SANCIONATORIOS	0
FISCALES	0
DISCIPLINARIOS	0
PENALES	0

6. ANEXOS

ANEXO N° 1: Indicadores Presupuestales Financieros

Indicador	2006	Resultado
$\frac{\text{Valor Recaudo Cuota de Fiscalización}}{\text{Valor Total Cuota de Fiscalización Legal}} \times 100$	$\frac{1.021.861}{1.021.861}$	100%
$\frac{\text{Total Pagos Vigencia}}{\text{PAC Aprobado}} \times 100$	$\frac{1.011.897}{1.021.860}$	99%
$\frac{\text{Total Pagos Vigencia}}{\text{Total Compromisos}} \times 100$	$\frac{1.011.897}{1.021.384}$	99%
$\frac{\text{Total Compromisos}}{\text{Total Apropriación Definitiva}} \times 100$	$\frac{1.021.384}{1.021.861}$	99.9%

Fuente: Cuenta Vigencia 2006

ANEXO N° 2: Eficiencia en el Gasto de Personal

Indicador	2006	Resultado
$\frac{\text{Total Gastos de Personal}}{\text{Total Apropriación Definitiva}} \times 100$	$\frac{735.689}{1.021.861}$	72%
$\frac{\text{Total Apropriación Definitiva}}{\text{Total de Funcionarios}} \times 100$	$\frac{1.021.861}{24}$	\$ 42.578 Miles de pesos
$\frac{\text{Nro. Funcionarios Profesionales en planta}}{\text{Total Funcionarios}} \times 100$	$\frac{14}{24}$	58%
$\frac{\text{Total Funcionarios}}{\text{Total de Entidades Vigiladas}} \times 100$	$\frac{24}{30}$	80%
$\frac{\text{Total Funcionarios Área Misional}}{\text{Total Funcionarios}} \times 100$	$\frac{20}{24}$	83%

Fuente: Cuenta Vigencia 2006

ANEXO N° 3: Contratación Vigencia 2006

CONCEPTO	2006	
	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación Servicios Personales - Área Misional	8	20.550.000
Prestación Servicios Personales - Área Administra	3	4.875.000
Honorarios	2	6.900.000
Apoyo Administrativo (Asistenciales)	7	36.083.943
Servicio Correspondencia	4	3.000.000
Arrendamiento Parqueadero y Fotocopias	5	3.037.700
Suministros Cafetería	1	780.200
Suministro Papelería	3	7.081.661
Compra de Equipos	2	2.887.872
Suscripción periódicos y publicaciones	4	752.600
Mantenimiento Vehículo	8	785.572
Suministro Combustible	3	2.500.000
Mantenimiento Equipos y Soporte Técnico	5	4.750.000
Expedición de Pólizas	0	0
Capacitación funcionarios	1	1.000.000
Dotación funcionarias	3	970.000
Bienestar Social - Aguinaldo Niños	1	1.700.000
TOTAL	60	97.654.548

Fuente: Cuenta Contraloría 2006

Anexo N° 4: Indicadores Gestión en Control Fiscal

VARIABLES	INDICADOR	2006	
		Valor	%
Revisión de cuentas	<u>N° cuentas revisadas</u>	30	100
	<u>N° cuentas recibidas</u>	30	
Revisión cuenta vigencia anterior	<u>N° cuentas vigencia anterior</u>	0	100
	<u>Total de cuentas revisadas</u>	0	
Cuentas Fenecidas	<u>N° cuentas fenecidas</u>	28	93
	<u>Total cuentas revisadas</u>	30	
Informes comunicados	<u>N° informes comunicados</u>	24	80
	<u>N° cuentas revisadas</u>	30	
Procesos de Responsabilidad	<u>N° traslados a responsabilidad fiscal</u>	29	15
	<u>N° de cuentas no fenecidas</u>	2	
Cobertura de auditorías	<u>Auditorías practicadas</u>	40	133
	<u>Número de Sujetos de Control</u>	30	
Cumplimiento del PGA	<u>Número de Auditorías ejecutadas</u>	40	100
	<u>Número de Auditorías Programadas</u>	40	
Suscripción de planes de mejoramiento	<u>Planes de mejoramiento suscritos</u>	30	100
	<u>Número de Entidades vigiladas</u>	30	
Hallazgos de Responsabilidad Fiscal en Auditorías	<u>N° de Traslados a Responsabilidad</u>	29	69
	<u>N° auditorías</u>	42	

Fuente: Cuenta Contraloría 2006

Anexo 5: Procesos de Responsabilidad Fiscal

VARIABLES	INDICADOR	2006	
		No.	%
Mecanismos que activan el proceso de responsabilidad fiscal	N° procesos fisc. iniciados por mecanismos de participación ciudadana	10	13
	N° procesos de respons. fiscal	78	
	N° procesos fisc. iniciados por ejercicios de control fiscal	53	68
	N° procesos de respons. fiscal	78	
	N° procesos fisc. iniciados por Indagaciones Preliminares	15	19
	N° procesos de respons. fiscal	78	
Eficacia en el desarrollo del proceso	Indagaciones preliminares resueltas período	13	68
	Total indagaciones adelantadas	19	
	Procesos respons. fiscal con decisión	59	75
	Total procesos adelantados	78	
Representatividad de procesos fallados con responsabilidad	N° de fallos con respons. Fiscal	29	49
	Total procesos con decisión	59	
Grado de implementación de medidas cautelares	N° procesos con medidas cautelares	2	2.5
	N° procesos respon. fiscal adelantados	78	
Representatividad de los fenómenos de caducidad y prescripción en procesos fiscales	N° de procesos terminados por prescripción	0	0
	N° de procesos de responsabilidad fiscal con decisión	59	
	N° de procesos terminados por caducidad	0	0
	N° Procesos de Responsabilidad Fiscal con decisión	59	

Fuente: Cuenta Contraloría 2006

Anexo 6 – Procesos de Jurisdicción Coactiva

VARIABLES	INDICADOR	2006	
		No.	%
Representatividad de los títulos ejecutivos	N° de procesos de jurisdicción coactiva originados por fallos con responsabilidad.	36	86
	Total procesos de jurisdicción coactiva	42	
	N° de procesos de jurisdicción coactiva originados por sanciones pecuniarias	6	14
	Total procesos jurisdicción coactiva	42	
Eficiencia en el desarrollo del proceso	N° de procesos de jurisdicción coactiva terminados	15	36
	Total procesos de jurisdicción coactiva	42	93
	N° de procesos de jurisdicción coactiva terminados por pago	14	
	Total procesos de jurisdicción coactiva terminados	15	
	N° de procesos de jurisdicción coactiva terminados por improcedencia	1	7
	Total procesos de jurisdicción coactiva terminados	15	
Implementación medidas cautelares en jurisdicción coactiva	N° procesos de jurisdicción coactiva con medidas cautelares	3	7
	N° total de procesos jurisdicción coactiva	42	
Implementación y efectividad acuerdos de pago	N° acuerdos de pago suscritos	18	42
	N° total de procesos jurisdicción coactiva	42	
Representatividad del cobro persuasivo	Valor recaudado por pago persuasivo	\$432.704	85
	Valor recaudado en el período	\$505.283	
Efectividad en la gestión de cobro	Valor recaudo procesos de jurisdicción coactiva vigencia evaluada	\$72.578	15
	Monto total en procesos de jurisdicción coactiva	\$477.101	

Anexo 7: Indicadores Procesos Administrativos Sancionatorios

VARIABLES	INDICADOR	VALOR	%
Eficiencia en el desarrollo del Proceso Administrativo Sancionatorio	N° procesos administrativos sancionatorios terminados	8	44
	Total procesos sancionatorios adelantados	18	
	N° procesos terminados con sanción de multa	5	62
	N° procesos terminados	8	13
	N° procesos terminados con amonestación	1	
	N° procesos terminados	8	
	N° procesos terminados por archivo	2	25
	N° procesos terminados	8	
Representatividad de las multas recaudadas por cobro persuasivo	Valor recaudado por procesos administrativos sancionatorios	717.448	17
	Cuantía de las multas impuestas en firme	\$4.139	

Fuente: Cuenta Contraloría 2006